

AVISO DE REMATE EN LÍNEA

Se comunica al público en general que el día MIÉRCOLES DIECISÉIS (16) del mes de SEPTIEMBRE del 2026, dentro del procedimiento coactivo **Nro. BIESS-2904-2021** se procederá al **REMATE EN LÍNEA** del bien inmueble correspondiente al INMUEBLE compuesto *Casa TRES.- PB alícuota parcial dos punto dos tres por ciento; PA alícuota parcial de dos punto cuatro seis por ciento; P3a, alícuota parcial de dos punto tres ocho por ciento; Patio C TRES alícuota parcial de uno punto uno uno por ciento, alícuota total de ocho punto uno ocho por ciento; Estacionamiento TRES alícuota de cero punto ocho seis por ciento, que forman parte del Conjunto Habitacional Balcones de Pomasqui, construido en el lote de terreno signado con el número ciento treinta, situado en la parroquia Pomasqui, cantón Quito, provincia de Pichincha. LINDEROS Y DIMENSIONES GENERALES.- NORTE: con prologación de la calle veinte y cuatro de mayo, en veinte metros; SUR: con acequia Carrion, en cuarenta y cuatro metros; ESTE: con el lote número ciento diecinueve, en cuarenta y un metros; OESTE.- con el lote número centro treinta y uno, en cincuenta y tres metros, SUPERFICIE.- mil quinientos treinta metros cuadrados. LINDEROS Y DIMENSIONES DE LA CASA TRES .- PLANTA BAJA.- NORTE: en seis metros, con casa dos PB; SUR.- en seis metros con casa cuatro PB; ESTE: en cinco metros con setenta centímetros, circulación peatonal; OESTE: en cinco metros setenta centímetros, patio casa tres; ARRIBA.- aen treinta y cuatro metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, casa tres PA; ABAJA.- en treinta y cuatro metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, suelo firme; PLANTA ALTA.- NORTE: cero punto treinta y ocho metros, vacío circulación peatonal; seis metros cuarenta y dos centímetros, casa dos PA; SUR.- seis metros cuarenta y dos centímetros, casa cuatro PA, cero punto treinta y ocho metros, vacío circulación peatonal; ESTE: tres metros vacío circulación peatonal, dos metros setenta centímetros, vacío circulación peatonal; OESTE: cinco metros setenta centímetros vacío patio C tres; ARRIBA.- treinta y seis metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados casa tres P3a; un metro cuadrado doce decímetros cuadrados cuadrados, losa inaccesible; ABAJO: treinta y cuatro metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, casa tres PB, tres metros cuadrados cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, circulación peatonal; P3a.- NORTE: cero punto veinte metros, vacío circulación peatonal, cero punto sesenta metros losa inaccesible, seis metros casa dos, P 3a; SUR.- seis metros casa cuatro P3a, cero punto sesenta metros, losa inaccesible, cero punto veinte metros, vacío circulación peatonal; ESTE: tres metros, vacío peatonal, dos metros setenta centímetros, vacío circulación peatonal; OESTE: cinco metros setenta centímetros, vacío patio C tres; ARRIBA.- treinta y seis metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados, terraza inaccesible, ABAJO: treinta y seis metros cuadrados sesenta y dos decímetros cuadrados, casa tres PA; uno punto nueve metros circulación peatonal. PATIO.- NORTE: tres metros patio casa dos; SUR: tres metros patio casa cuatro; ESTE: cinco metros setenta centímetros casa tres PB; OESTE: cinco metros setenta centímetros lote oeste; ARRIBA.- diecisiete metros cuadrados un decímetro cuadrado, suelo firme; ESTACIONAMIENTO TRES.- NORTE: dos metros veinte centímetros, área comunal; ARRIBA.- trece metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, aire; ABAJO: trece metros cuadrados veinte decímetros cuadrados, con suelo firme. AREA.- Casa TRES PB con un área de treinta y cuatro punto dos metros cuadrados; PA con un área de treinta y siete punto setenta y cuatro metros cuadrados; P3a con un área de treinta y seis punto sesenta y dos metros cuadrados; Patio con un área de diecisiete punto un metros cuadrados; Estacionamiento tres con un área de trece punto veinte metros cuadrados.*

Conforme se desprende del informe pericial realizado por la perito Arq. Roque Contreras, el valor del remate del bien inmueble es de **SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO CON 86/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$62.575,86)**.

En el remate en línea, las o los postores entregarán, mediante depósito bancario o transferencia bancaria electrónica el 10% de la postura realizada, conforme lo dispone el artículo 301 del Código Orgánico Administrativo. Si la postura contempla el pago a plazo, se entregará el 15% de la postura realizada.

Por tratarse del **TERCER SEÑALAMIENTO**, se admitirán posturas que en ningún caso podrán ser inferiores al 50% del avalúo pericial efectuado de conformidad al artículo 302 del Código Orgánico Administrativo.

La plataforma informática recibirá las ofertas desde las cero horas hasta las veinticuatro horas del día señalado para el remate. Los postores deberán presentar todos los requisitos exigidos por el BIESS, previo la calificación de posturas.

Mayor información puede obtenerla en la Dirección de Coactiva del BIESS, comunicándose con el Depositario *Lic. Milton Ramos Sandoval* +593 99 904 5811, o con el Secretario Abogado Mgs. Fernando Palma Terán al teléfono 0998920097 o correo electrónico rafaelpalmateran@gmail.com- f) Dra. Deysi Paola Armas Santana **Empleada Recaudadora del BIESS.** -



Mgs. Fernando Rafael Palma Terán
SECRETARIO ABOGADO EXTERNO
BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - BIESS